

Nombre del Medio de Verificación: Reporte trimestral de acuerdos cumplidos.	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104104 Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	E013 Gobernanza
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C04.A03 Vinculación y comunicación interinstitucional e intergubernamental con los sectores político, laboral y empresarial
Indicador:	C04A03 Promedio de acuerdos con los sectores político, laboral, agrario y empresarial
Método de cálculo:	Acuerdos cumplidos con los sectores político, laboral, agrario y empresarial/Trámites y atenciones de demandas y peticiones de los sectores político, laboral, agrario y empresarial
Trimestre reportado:	Tercer Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/segob/indicadores-de-resultados-segob/
Unidad Responsable del Indicador:	1104-2211 Subsecretaría Social e Interinstitucional en la Zona Norte
Datos de las Variables reportadas:	
Numerador: 4 Acuerdos cumplidos con los sectores político, laboral, agrario y empresarial	
Denominador: 12 Trámites y atenciones de demandas y peticiones de los sectores político, laboral, agrario y empresarial	
Descripción de los resultados: Este indicador tiene como meta anual 16 acuerdos cumplidos. En este trimestre se llevaron a cabo 4 acuerdos con los sectores político, laboral y empresarial los que generaron 12 peticiones de trámites de atención y canalización de demandas a las dependencias correspondientes, teniendo un alcance de 4,700 personas; con esto se cumple el supuesto de que la población se interesa en participar en la vida política y social de su entorno; y de que las diferentes instancias estatales y municipales cuentan con los medios para atender a la ciudadanía de manera requerida.	
Tipo de evidencia: fotográfica	
Elaboró César Elizardo Sánchez Espejo Director de Asuntos Sociales en la Zona Norte	Revisó Francisco Alejandro Carrillo Flores Subsecretario Social e Interinstitucional en la Zona Norte
	Autorizó Francisco Alejandro Carrillo Flores Subsecretario Social e Interinstitucional en la Zona Norte



ASUNTO: Asamblea Extraordinaria de la FOOQROO-CTC

DIA: 3 de agosto de 2024

HORA: 13:00 horas

Acuerdo No. 1

Narrativa:

Siendo las 13:00 horas del día 3 de agosto del 2024 se celebró la Vigésima Sexta Asamblea Extraordinaria del H. Consejo de la Federación de Organizaciones Obreras de Quintana Roo, CTC. Dicha asamblea fue presidida por el Secretario General de la FOOQROO-CTC y en la cual se realizó la presentación y exposición de motivos del Proyecto de Reforma a los Estatutos de dicha Federación, el cual alinea la vida sindical a las disposiciones legales en materia laboral.

Previa deliberación y consenso, se aprobaron por unanimidad de los delegados presentes los nuevos Estatutos de la Federación, por lo que se procedió a la redacción y firma del acta de asamblea correspondiente.

Sin otro particular al respecto, en representación de la C. Gobernadora del Estado, Lic. Mara Lezama Espinoza se clausuraron los trabajos legales de la 26ª Asamblea Extraordinaria de la FOOQROO-CTC.

Trámites:

1. En estricto apego a la independencia sindical, se apoyó a la organización en el diálogo interno y la obtención de consensos.
2. Como autoridad, se acudió a la asamblea para testificar que la dirigencia realice el trámite de ley ante las autoridades del trabajo y sean legales los estatutos aprobados por ellos.

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS DE QUINTANA ROO.



PROGRAMA:

VIGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL II. CONSEJO DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS DE QUINTANA ROO, C.T.C.

FECHA: sábado, 3 de agosto de 2024.

HORA: 13:00 PM.

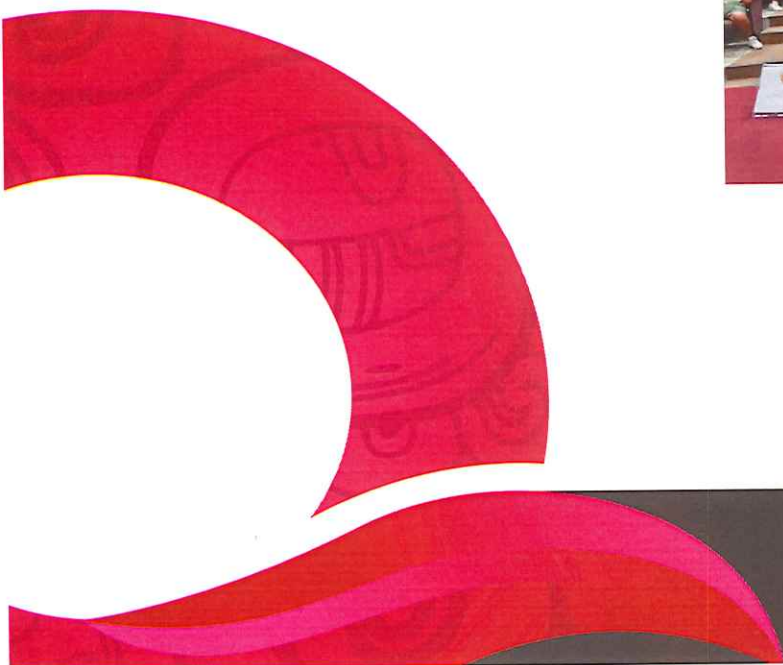
LUGAR: Planetario Ka'Yuk'

1. Instalación del Vigésimo Sexto H. Consejo General Extraordinario.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración del Quorum legal por el C. Pascual De La Cruz García, Secretario General de la FOORRO, C.T.C.
4. Declaración inaugural del Consejo de la Federación de Organización Obreras de Quintana Roo.
5. Mensaje de Bienvenida.
6. Designación de la mesa directiva.
7. Ponencia de la Reforma Laboral.
8. Presentación y exposición del proyecto de reforma a los estatutos de la Federación, y en su caso su aprobación.
9. Redacción del acta de asamblea y clausura de la asamblea.

Cancún, Quintana Roo a 3 de agosto De 2024

"Por Un Sindicalismo Nuevo"







ASUNTO: Festival de Pueblos Originarios y Afro Mexicanos

DIA: 10 de agosto de 2024

HORA: 17:00 horas

Acuerdo No. 2

Narrativa:

Con motivo de que el día 9 de agosto se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, según lo declarado en la resolución 49/214 del 23 de diciembre de 1994 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 10 de agosto, en la comunidad Vicente Lombardo Toledano de la ciudad de Cancún, se celebró el Tercer Festival de los Pueblos Originarios y Afro Mexicanos.

La celebración dio inicio con una ofrenda Maya al pie de la Reserva Ecológica Laguna Manatí, donde los representantes de las comunidades originarias pidieron permiso para la celebración y reafirmaron en compromiso del cuidado y custodia de esa Reserva Natural.

En esta actividad se solicitó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, el respeto y preservación de los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos originarios, ya que ellos procuran la conservación del área natural protegida estatal Laguna Manatí.

Al evento acudieron representantes de los Gobiernos Municipal y Estatal, del Congreso del Estado y autoridades de los pueblos originarios quienes darán continuidad a las relaciones políticas y sociales en beneficio de la comunidad del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Trámites:

1. Sostenimiento de la comunicación y relación política con los representantes de los pueblos originarios asentados en el municipio de Benito Juárez.
2. Se brindó respaldo y orientación en trámites que las comunidades pudieran realizar en el futuro, ante las autoridades ambientales y de atención a los pueblos originarios





Canón, Q. Roo, a 22 de Julio del 2024.

Lic. César Elizardo Sánchez Espejo
Director de Asuntos Sociales en la Zona Norte del Estado de Quintana Roo
Presente.

Acredito licenciado Sánchez como siempre un gusto saludarlo, por medio de la presente le hacemos una cordial invitación para que nos acompañe y disfrute de este Tercer Festival de los Pueblos Originarios y Afro Mexicanos de México y el Mundo.

Festajaremos con un homenaje a la dignidad e identidad de nuestro México y rendiremos una ofrenda a la Reserva Ecológica Laguna Manatí, Laguna Chacmucub, Isla Blanca y líderes con las Mujeres que fue proclamada el 9 de agosto de 1999 como Reserva Natural Protegida para la conservación de flora y fauna de la región.

Que se realizará el día 10 de agosto del presente en la Tercera Entrada de la Comunidad V. Lombardo Toledano, municipio de Benito Juárez, Q. Roo, a las 9:00 de la tarde.

Estimado licenciado deseando contar con su presencia, nos despedimos enviándole un afectuoso y cordial saludo.

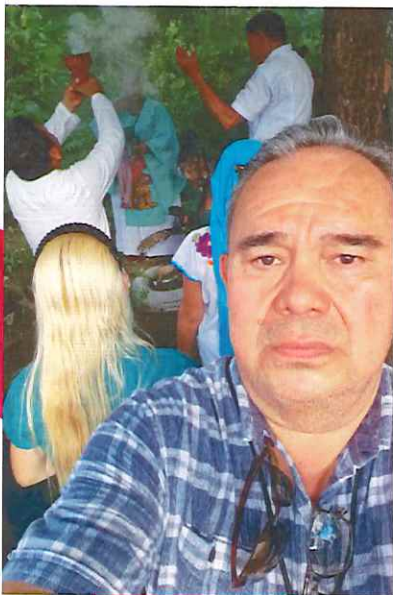
Atentamente
Comité Organizador



Prof. Javier Alarcón Mejías
Director de Cultura Artes y Patrimonio
Presidente del Comité Organizador
AGOSTO, 11 2024
Com. Organiz. 1122
C. 199 352 2045



C. Valentín Solano Rodríguez
Secretario del Comité Organizador




ASUNTO: Manifestación de taxistas de Cancún e Isla Mujeres por diversas peticiones

HORA: 12:30 horas

DIA: 23 de agosto de 2024

Acuerdo No. 3

Narrativa:

Siendo las 12:30 horas del día 23 de agosto del año en curso, un grupo de aproximadamente 200 taxistas de Cancún e Isla Mujeres, se manifestaron en las oficinas de gobierno del estado en la ciudad de Cancún. Se les atendió y se solicitó que nombraran a sus representantes para sostener una mesa de trabajo con la Subsecretaría Social e Interinstitucional en la Zona Norte.

Operadores y socio taxistas, traían diversas **DEMANDAS:**

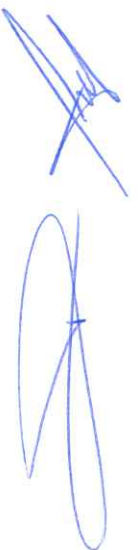
1. Realizar operativos contra operadores de la plataforma de servicios de transporte denominada UBER, por no cumplir los requisitos de la ley.
2. Que la autoridad no solo haga operativos contra taxistas y dejen sin atención a los operadores de plataformas y mototaxistas
3. Que se le informe a la Gobernadora la problemática que existe en el servicio de transporte de pasajeros para que se dé una total solución

Siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, y después de que los representantes de los taxistas les informaron del avance de las negociaciones, los quejosos se retiraron de la explanada del edificio de gobierno, sin ninguna novedad más que reportar.

Después de escuchar los planteamientos de los quejosos y de realizar consultas con las autoridades competentes, se trataron los siguientes puntos:

Trámites:

1. Las partes se comprometen a que se cumplan todos los requisitos de la Ley de Movilidad
2. Se realizarán OPERATIVOS para que se cumpla la Ley de Movilidad
3. Se llevará a cabo una reunión la próxima semana para dar seguimiento a los acuerdos tomados.





ASUNTO: Reunión con operadores de plataformas de servicios de taxis

DIA: 17 de septiembre

HORA: 11:00 horas

LUGAR: Oficinas de IMOVEQROO

Acuerdo No. 4

Narrativa:

Siendo las 11:00 horas del día 17 de septiembre se reunieron en las oficinas de IMOVEQROO de Cancún, el Director General, Rodrigo Alcázar y el Delegado en el Municipio Manuel Puerto, con representantes de operadores de plataformas digitales de servicio de transporte, encabezados por el C. Adrián Garza; con el acompañamiento de la Subsecretaría Social e Interinstitucional en la Zona Norte.

Previo a esta reunión, los representantes de operadores sostuvieron, el día 13 de septiembre, una reunión con la C. Secretaria de Gobierno, en donde se les pidió que formularan un pliego petitorio para desahogarlo en este momento.

Al inicio de la reunión, el Director de IMOVEQROO les informó que venía de una reunión con taxistas en las oficinas de gobierno y lo que estas personas solicitaban era la regularización de los operadores para que no se diera una competencia desleal en el servicio.

De igual forma se informó que todo el apartado del servicio de transporte a través de plataformas digitales se había redactado con el apoyo de DIDI, UBER y 4 sindicatos de taxistas del estado; pero, por causas desconocidas, la empresa UBER seguía litigando en contra de la reglamentación.

Los operadores salieron satisfechos con los acuerdos y de inmediato retiraron a los compañeros que estaban en el frente de las oficinas de Gobierno del Estado en espera de las negociaciones emprendidas.

Trámites:

1. Los operadores que presten servicio en varias plataformas solo pagarán un derecho, siempre y cuando informen de esta situación a la hora de regularizarse (**por el amparo, esta opción no aplica para UBER**)
2. En caso de que se detenga a un operador de plataforma, por irregularidades, se le retirarán los documentos para el libre tránsito de vehículos, exclusivamente. Si se regulariza, se le devolverán los documentos y se le cancelará la o las multas que pudieran proceder. (**No es posible esta dispensa con los vehículos de UBER, por el amparo**)
3. Los vehículos hasta 2017 que acrediten su buen estado, con la revista, podrán prestar el servicio de manera regular.
4. Se les conceden descuentos en licencias a los operadores, previo envío de una lista de los mismos.

5. Respecto a los vehículos con placas foráneas, se deberán regularizar en el estado, antes de iniciar el servicio

